



IV. Administración Local

OTROS ENTES LOCALES

REGTSA

El día 29 de enero de 2021, se celebra la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de Salamanca (REGTSA), y en el punto tercero del Acta, se propone la adopción del siguiente acuerdo que se transcribe literalmente, con el ruego de que se ordene su publicación en el B.O.P.

3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

.....

1º.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación que estará integrada por D. Manuel Francisco Rodríguez Maseda, Coordinador General de REGTSA, que actuará de Presidente y los siguientes vocales: D. Ramón Vicente García Sánchez, Oficial Mayor y Secretario de REGTSA, D. Manuel Jesús Fernández Valle, Interventor General y de REGTSA y D. Luis Jesús Martín Martín, Asesor Jurídico de REGTSA que actuará como Secretario de la misma. Actuarán como suplentes: D. Alejandro Martín Guzmán, Secretario General, supliendo al secretario de REGTSA, Dª Adoración Domingo Mediavilla, adjunta a la Intervención, suplirá al Interventor General, Dª Isabel Alonso Sánchez, Directora del Área de Presidencia y Dña. Beatriz de Mesa Martín, Asesora Jurídica de la Diputación, quienes sustituirán indistintamente al Presidente o Secretario en caso de ausencia.

2º.- La Mesa de Contratación, asistirá con carácter preceptivo al órgano de contratación en todos los procedimientos abierto, abierto simplificado, restringidos, de dialogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación en los términos establecidos en el art 326. De la Ley 9/2017.

3º.- Las funciones que se encomiendan a la Mesa de Contratación, son las establecidas en el apartado segundo del art. 326 de la citada Ley. Para el empeño de las mismas, la Mesa podrá requerir la presencia de cuantos funcionarios y personal estime oportuno.

4º.- Se convocará a todos los Grupos Políticos a todas las sesiones que celebre la Mesa de Contratación, los cuales podrán asistir en calidad de oyentes.

5º.- Procédase a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante de REGTSA.

Salamanca, 8 de marzo de 2023.

El Coordinador General de REGTSA.

Fdo.: Manuel Francisco Rodriguez Maseda.